

gan, como decía el señor Senador por Huánuco, las necesidades de nuestro propio consumo, sin tener que acudir al extranjero. Cuando llegemos a ese período definitivamente industrial será el momento de proteger la fabricación de artículos nacionales y de favorecer su exportación; pero esto ha de suceder evidentemente con aquellas industrias que tengan arraigo en nuestro medio, que tengan la base de nuestras materias primas y que realmente puedan constituir una fuente de riqueza para el país. La industria de la fabricación de vidrio, no tiene ni tendrá tales condiciones; es una industria exótica como lo fué en su época la de fabricación de los fósforos, para la cual había que traer de fuera la materia prima los envases y accesorios; y por lo mismo que se trata de una industria exótica, la protección debe limitarse a un período de observación, que puede ser de dos, tres o cinco años. Si no es suficiente este período de tiempo y la industria tiene un porvenir halagüeño con expectativas de progreso, pueden prorrogarse los efectos de la ley, pero si se trata de una industria que produce la ruina de otras, precisamente de las que necesitan las botellas para envases de los artículos que producen, el tiempo que hemos fijado, me parece que sería suficiente y aún excesivo.

Fundando en estas consideraciones de carácter general, pido que se apruebe la adición en debate.

El Sr. Curletti.—Pido la palabra.

El señor Presidente.—El señor Senador hará uso de la palabra en la próxima sesión.

No habiendo quorum en la Sala se levanta la sesión.

—Eran las 7 y 35 p. m.

Por la Redacción

JOSÉ MANUEL CALLE.

18a. Sesión del lunes 21 de diciembre de 1925.

Presidencia del señor Enrique de la Piedra.

Abierta la sesión a las 5 y 35 p. m., con asistencia de los señores Senadores: Alvarez Arana, Bedoya, Cáceres, Castro, Cornejo, Curletti, Chueca, Ego-Aguirre, Fernández, Fernández Dávila, García, González Orbegoso, Landázuri, La Torre, Luna Iglesias, Mariátegui, Medina, Palacio, Pardo Figueroa, Piérola, Velarde; González y Revoredo, Secretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

—En seguida se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

—Del señor Ministro de Guerra, transcribiendo, en respuesta a un pedido formulado por el señor Castro, el informe emitido por el Jefe del Gabinete Militar, sobre la forma en que van a llevarse a cabo las próximas promociones en el Ejército.

Con conocimiento del Sr. Castro, al archivo.

—Del señor Ministro de Marina, manifestando, en contestación a un pedido del señor Alvarez, que su Despacho ha dictado las medidas más eficaces para conocer el paradero de las erogaciones que los habitantes de la provincia de Tumbes hicieron, con el objeto de adquirir hidroaviones para obsequiarlos al Gobierno.

Con conocimiento del señor Alvarez, al archivo.

DICTAMENES

Seis, de la Comisión de Redacción, que en la sesión de ayer que-

daron en Mesa para completarse las firmas, recaídos en los siguientes proyectos:

—El que aumenta a Lp. 15,0.00 la pensión de montepío ascendente a Lp. 10,0.00, de que ahora disfrutaban doña María Luisa, doña María Manuela y doña Enriqueta Oviedo y González, hijas del que fué Vocal de la Corte Suprema de Justicia, doctor don Juan Oviedo.

—El que dispone se comprenda al Teniente Coronel don Emilio Gordillo, en la ley No. 4791, que manda cortar los juicios que se siguen contra las autoridades políticas y militares que intervinieron en defensa del orden público.

—El que manda consignar en el Presupuesto General, la cantidad de Lp. 800.0.00, para cubrir los gastos que demande la implantación del servicio de alumbrado eléctrico en la ciudad de Cotahuasi, capital de la provincia de La Unión.

—El que autoriza al Poder Ejecutivo para que conceda a don Egidio Sassone, Director del Parque Zoológico y Botánico, la pensión de jubilación con el haber íntegro del cargo que desempeña.

—El que dispone se erija en la capital de la República, en la Plaza de San Marcelo, un monumento que perpetúe el recuerdo del insigne ciudadano don Guillermo Rey, por los eminentes servicios que prestó al país.

—El que faculta al Poder Ejecutivo para la apertura de un crédito suplementario, por la cantidad de Lp. 500.0.00, a la partida No. 106, «para publicación del Padrón General de Minas», del Pliego de Fomento, del Presupuesto General vigente.

—De las Comisiones de Premios y de Gobierno, en el proyecto venido en revisión, en virtud del cual se concede a la viuda y a la hija del que fué Coronel don Agus-

tín Daniel Zapatel, un premio pecuniario de quinientas libras peruanas.

—De las mismas Comisiones, en el proyecto de igual origen, por el cual se concede a doña Rosaura Rojas, viuda de don José Lucas Ansejo, la pensión de montepío de Lp. 8.0.00 mensuales.

Los anteriores dictámenes pasaron a la Orden del Día.

—De las Comisiones de Premios y Auxiliar de Guerra, con firmas incompletas, en el expediente organizado por doña María Lucila Abril, hija del que fué Coronel don Máximo I. Abril, para que se le conceda un aumento en la pensión que actualmente disfruta.

En Mesa para completarse las firmas.

—

Fallecimiento del señor Senador por el Callao, Vicealmirante Manuel A. Villavicencio

El señor Presidente, puesto de pié, dijo:

Señores Senadores:

La Presidencia, con vivo sentimiento, cumple el penoso deber de comunicar, oficialmente, al Senado, el fallecimiento ocurrido el día de ayer, del señor Vicealmirante don Manuel A. Villavicencio, Representante de la Provincia Constitucional del Callao ante esta Cámara.

El bravo marino que ha dejado de existir, prestó al país eminentes servicios: su figura se destaca con relieves muy grandes en la guerra del 79, por su valor espartano y por su arrojo sin igual. La heroica hazaña que al mando de la Corbeta «Unión» llevó a cabo en la rada de Arica, rompiendo por dos veces el bloqueo de la plaza, inmortalizó su nombre y legó a la historia nacional una brillante página de gloria. En la Administración Pública, en el de-

sempaño de los elevados cargos que se le encomendaron, el Vicealmirante Villavicencio dejó siempre la huella de su saber y de su patriotismo.

La Patria tiene que lamentar la irreparable pérdida de una de sus reliquias más venerandas y el Senado no podrá contar ya con la colaboración de uno de sus más prestigiosos e ilustres miembros.

El señor Curletti.—Después de escuchar la sentida alucución de la Presidencia, con motivo del fallecimiento del que fué Senador por la Provincia Constitucional del Callao, voy a suplicar que, por cuenta del Senado, se haga traducir y publicar la opinión que, con referencia al Vicealmirante Villavicencio, aparece en el *The American Navy*, libro oficial de la Marina de Guerra Americana. Como se sabe, la Marina Americana lleva un libro en el que se registra a todos los que se dedican a esa actividad, y en una de las páginas de esa obra, se ocupa, en forma muy elogiosa, del glorioso nombre del Vicealmirante Villavicencio.

Pido también que se traduzca y publique la opinión del Almirante Hirtz, contenida en una de las páginas del Libro de la Marina Inglesa, que en forma de crítica se ocupa de la hazaña del Vice Almirante Villavicencio, a la que éste, en vida, nunca quizo que se hiciera referencia.—Como estimo que es muy importante la publicación de estos documentos, ruego que se consulte la venia del Senado.

—El señor Presidente ofreció hacer oportunamente la respectiva consulta.

El señor Bedoya.—Aún cuando el señor Presidente de la Cámara ha puesto de relieve los merecimientos del ilustre fallecido, yo debo lamentar, de manera muy

especial, la desaparición del Vicealmirante Villavicencio, no sólo como su compañero de Cámara, sino como Presidente de la Comisión de Marina, la que repetidas veces solicitó la opinión y consejo de aquel experimentado marino. Evidentemente, podemos considerar como desgracia nacional el fallecimiento del Vicealmirante Villavicencio, y no podemos conformarnos con la idea de que haya pasado a la vida de la inmortalidad un hombre que, desde los primeros años de su juventud se dedicó por completo al servicio de la patria; un marino que nos ha legado no sólo páginas gloriosas, sino ejemplos de austeridad y abnegación, que, seguramente, han de ser imitadas por las generaciones venideras. Todo el país que conoce los eminentes servicios prestados a la Nación por el Vice Almirante Villavicencio, quien, además, en su vida privada era lo que solemos decir un «hombre bueno,» ha de lamentar cuando esta noticia llegue a los confines del territorio nacional, su desaparición; pero muy especialmente nosotros los Senadores de la República, que tenemos que sufrir la natural congoja al ver vacío y ya sin esperanzas de su regreso, el asiento que correspondía al ilustre Senador por el Callao.—Seguramente, que la naturaleza, en lo inflexible de sus leyes, debe llevar a nuestro espíritu el convencimiento de que debemos recibir con toda resignación el cumplimiento fatal de sus designios; pero a veces hiere tan profundamente el corazón, que toda la naturaleza parece revelarse contra su determinación. El pedido del señor Senador por Huánuco, va a favorecer el que se conozca en todo el país y en el mundo entero, opiniones y comentarios que todavía no se han publicado, que

no se han vulgarizado, pero que contribuirán a la apóteosis de tan ilustre marino.

—El señor Presidente ofreció que en el acta constarían las justas y sentidas expresiones del señor Senador por Junín.

—El señor Relator leyó:

—

Ceremonial que se observa en los funerales del Senador por el Callao, Vicealmirante don Manuel Villavisencio

—

El lunes 21, a las 9 y 30 p. m., se efectuará la traslación de los restos del extinto, del Hospital Italiano a la Basílica Menor de Nuestra Señora de la Merced.

En el trayecto tomarán las cintas: el Edecán del señor Presidente de la República; el Presidente de la Comisión de Duelo de la Cámara de Diputados; uno de los señores Ministros de Estado; el Presidente o uno de los miembros del Consejo de Oficiales Generales; el Presidente o uno de los miembros de la Corte Superior de Lima; y el señor Gral. Gerardo Alvarez, designado por la familia.

—

El Martes 22, a las 10 a. m. se efectuarán las exequias en la mencionada Basílica.

Los asientos se distribuirán en la forma siguiente:

Lado del Evangelio: Presidentes de las Cámaras Legislativas; el señor Alfredo Villavisencio, hijo del extinto, en representación de la familia, Comisión de Duelo, de la Cámara de Diputados; Vice-Presidentes de las Cámaras, Secretarios, Pro Secretarios y Tesoreros de las mismas; señores Senadores y Diputados Nacionales; Oficiales Mayores y Oficiales Primeros de las Cámaras.

Lado de la Epístola: Edecán del señor Presidente de la Repú-

blica; señores Ministros de Estado; señores miembros del Cuerpo Diplomático; señores Vocales y Fiscales de la Corte Suprema de Justicia; señores Generales del Ejército y Contralmirantes de la Armada; señores miembros del Consejo de Oficiales Generales; señor Prefecto del Departamento; señores Vocales y Fiscales de la Corte Superior de Justicia; directores y oficiales Mayores de los Ministerios; Tribunal Mayor de Cuentas; Estado Mayor General del Ejército; Intendente General de Guerra; Intendencia de Policía; Jueces de Primera Instancia; Agentes Fiscales y empleados Públicos.

Los Ayudantes de las Cámaras ocuparán los asientos situados a la Espalda de las Comisiones de Policía.

La nave derecha será ocupada por las señoras; y la izquierda por los caballeros.

Terminado el servicio religioso, al sacar de la Iglesia el ataúd, tomarán las cintas: el Edecán del señor Presidente de la República; el Presidente de la Cámara de Diputados; uno de los señores Ministros de Estado; uno de los señores Ministros Diplomáticos; el Presidente o uno de los Vocales de la Corte Suprema de Justicia, y el doctor Celestino Manchego Muñoz designado por la familia.

—

En el desfile al Cementerio se observará el orden siguiente:

Cuatro batidores;
El carro mortuario;
Escolta del Férretro.

1er carruaje: Edecán del señor Presidente de la República y el deudo del extinto, en representación de la familia;

2º carruaje: señores Presidentes de las Cámaras Legislativas y sus ayudantes;

3er. carruaje: Comisión de Duelo de la Cámara de Diputados;

4o. carruaje: señor Presidente del Consejo de Ministros y señor Ministro de Relaciones Exteriores.

5o. carruaje: señor Ministro de Gobierno;

6o. carruaje: señor Ministro de Hacienda.

7o. carruaje: señor Ministro de Guerra;

8o. carruaje: señores Ministros de Fomento y Marina.

9o. carruaje: señores Vice-Presidente de ambas Cámaras;

10. carruaje: señores Secretarios y Pro-Secretarios;

11. carruaje. señores Presidentes de las Cortes de Justicia;

12. carruaje; señor Alcalde de Lima;

13. carruaje; señores Tesoreros de las Cámaras;

14. carruaje: señores Oficiales Mayores y Primeros de las mismas;

15. carruaje: señores Ayudantes.

Carruaje de los señores Senadores y Diputados Nacionales; Ejército y Armada; y Carruajes particulares.

En el Cementerio tomarán las cintas: el Edecán del señor Presidente de la República; uno de los señores miembros de la Comisión de Duelo de la Cámara de Diputados; uno de los señores Ministros de Estado; uno de los señores miembros del Poder Judicial; un General o un contralmirante y el doctor Lauro A. Curletti, designado por la familia.

Presidirá el duelo el señor Presidente del Senado, acompañado por los miembros de la Comisión de Policía y por el deudo del extinto.

El discurso a nombre del Senado lo pronunciará el señor

General Augusto E. Bedoya, Presidente de la Comisión de Marina del Senado; a nombre de la Cámara de Diputados, el doctor Ricardo Dulanto, Diputado Nacional por el Callao; a nombre de la Armada, el doctor Celestino Manchego Muñoz, Ministro de Marina; a nombre del partido Constitucional del cual era jefe el finado el Capitán de Fragata don Abraham de Rivero; y a nombre del Partido Democrático Reformista, el doctor Pío Max. Medina.

El Ejército tributará los honores prescritos por el Reglamento.

Los concurrentes al Cementerio ocuparán los carruajes que deben desfilar a retaguardía de las tropas.

Actuarán de maestros de ceremonias los oficiales de la Secretaría, señores Carlos Iturrino y Carlos Pardo Figueroa.

Lima, 21 de diembre de 1925.

El Oficial Mayor.

R. Erquiaga.

Consultada la Cámara, aprobó el ceremonial que antecede.

—Después de lo cual el señor Presidente anunció que el día de mañana comenzará la discusión del Presupuesto General de la República, y levantó la sesión en señal de duelo.

—Eran las 6 y 15 p. m.

19a. sesión del Martes 22 de Diciembre de 1925.

Presidencia del señor Enrique de la Piedra

Abierta la sesión a las 5 y 35 p. m., con asistencia de los señores Senadores: Alvarez, Arana, Bedoya, Cáceres, Castro, Cornejo, Curletti, Chueca, Ego-Aguirre, Fernández, Fernández Dávila, Franco Echeandía, García,